
 UNIVERSIDAD DE BURGOS	Capítulo 8. Recursos materiales y servicios	Código: MSGIC-08 Versión: 00 Fecha: 04/05/09
	MANUAL DE SGIC DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	Página: 1

INDICE

- 8.1 OBJETO
- 8.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 8.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 8.4 DESARROLLO

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la Modificación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Dirección de la Escuela Universitaria de Enfermería	Responsable de la Unidad de Calidad	Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería
Fecha: 04/05/09	Fecha: 01/09/09	Fecha: 30/09/09

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	Capítulo 8. Recursos materiales y servicios	Código: MSGIC-08 Versión: 00 Fecha: 04/05/09
	MANUAL DE SGIC DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	Página: 2

8.1. OBJETO

El objeto del presente documento es mostrar los mecanismos por los que la Escuela Universitaria de Enfermería adscrita a la Universidad de Burgos **gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales**, analizando los resultados de la misma y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente de la que es responsable la Escuela Universitaria de Enfermería.

8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA


- Reglamento de Régimen Interno del Centro
- Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC

8.4. DESARROLLO

La Escuela Universitaria de Enfermería adscrita a la Universidad de Burgos es consciente de que no puede alcanzar sus mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones si no gestiona y mejora de forma adecuada sus recursos materiales y servicios, y para ello se dota de **mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje** de los estudiantes.

Por esta razón la Escuela (teniendo en cuenta su dependencia administrativa del Complejo Asistencial de Burgos):

- Dispone de mecanismos que les permitan obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Cuenta con procedimientos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.

 UNIVERSIDAD DE BURGOS	Capítulo 8. Recursos materiales y servicios	Código: MSGIC-08 Versión: 00 Fecha: 04/05/09
	MANUAL DE SGIC DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	Página: 3

- Tiene definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal de administración y servicios.
- Ha establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tiene establecidos los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Ha establecido procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Dispone de un procedimiento para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SGIC de la Escuela Universitaria de Enfermería, cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

PC10 Procedimiento de medición y análisis de resultados académicos

PC11 Procedimiento de información pública

PA04 Procedimiento para la gestión de los servicios

PA05 Procedimiento para la gestión de los recursos materiales

PA06 Procedimiento para la medida de satisfacción, expectativas y necesidades

PA07 Procedimiento para la gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias